

presento por dicha ciudad, y de conformidad, acuerda el Ayuntamiento acuerda el Ayuntamiento la exhibición de la tarifa de arbitrios letra K - Mine de quince días, para oír las relaciones de los interesados, la relación de los establecimientos de bebidas comprendidos en la Tarifa de Arbitrios letra K, cuya relación importa 2.649 pesetas.

La misma comisión informa sobre la tarifa letra F exponiendo varias razones sobre la misma. Teniendo en consideración la Comisión de Hacienda la conveniencia de que dentro del trimestre actual queden formadas las relaciones de los diceños de carruages de alquiler y de transporte, existentes en esta Capital y comprendidos en la tarifa de arbitrios letra F, los somete desde luego al Ayuntamiento a fin de que, si lo estima, sea expuesta al público por término de quince días para oír las reclamaciones de los interesados; y como quiera que la relación de que se trata ha sido formada con antecedentes suministrados por los Guardias Municipales, y comparada con la que en el año anterior presentó el arrendatario que ascendía a 3.377 pesetas 50 céntimos, resulta una baja en el actual de 752 pesetas, lo cual demuestra que dicho servicio no se ha desempeñado con el esmero y esmerulosidad debidos, opina la Comisión se hagan las comprobaciones correspondientes para averiguar en qué consiste la expresada baja, consiguiéndose los